

**SESION EXTRAORDINARIA N° 3/03, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2003.**

En la Villa de Illueca, siendo las veinte horas cincuenta minutos del día 24 de Julio de 2003, se reúnen en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Illueca, en 1ª Convocatoria, los Sres. Consejeros que se detallan, bajo la Presidencia del Sr. Presidente Don José Javier Vicente Inés y asistidos por la Sra. Secretario Accidental Dª. Sofía Sancho Asensio, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

**PRESIDENTE** : DON JOSE JAVIER VICENTE INES .

**CONSEJEROS**

DON ROBERTO TORRIJO SOLANAS.  
DOÑA TERESA VICENT PINILLA.  
DON ENRIQUE FORNIES TORRES.  
DON MANUEL SALDAÑA MARQUINA.  
DON MIGUEL ANGEL GARCES.  
DOÑA ROSA LOPEZ GARCIA.  
DON MIGUEL PINILLA EMBID.  
DON JOSE MARIA GIL BUENO.  
DOÑA ROSA ROY MARCO.  
DOÑA Mª JESUS ASENSIO ALBAJAR.  
DON LUIS ANTONIO PASCUAL SANTANDER.  
DOÑA MILAGROS TRASOBARES SERRANO.  
DON JUAN HORNO PEREZ.  
DON LUIS MARCO RUBIO.  
DON MILLAN MARTINEZ MODREGO.

**Ausentes** .

JOSE LUIS BARCELONA ARANTEGUI . (Excusa su asistencia)  
ANGEL LUIS MARTINEZ MARTINEZ .(Excusa su asistencia)  
EDUARDO LAZARO GRAN . (Excusa su asistencia)

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, una vez comprobada la existencia de quórum, se pasaron a examinar y debatir los puntos incluidos en el orden del día.

Antes de proceder al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día, interviene el Sr. Presidente dando la enhorabuena a todos los Consejeros asistentes, por la gestión realizada durante el mandato, señala la importante responsabilidad asumida al tratarse la Comarca del Aranda de la 1º Comarca constituida siguiendo el modelo aragonés, considera que la actuación de la misma ha sido la adecuada.

Cede la palabra el Sr. Presidente a los Grupos Políticos sin que sea tomada por ninguno de ellos.

**1.- LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION N°2/03, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2003 .**

Interviene Doña Rosa Roy Marco considerando que ha su entender la cantidad destinada ha Illueca en el Plan de

Infraestructuras Turísticas, era la que restaba de distribuir entre los restantes municipios la cantidad destinada a dicha finalidad y que a su entender era menor que la señalada. Interviene la Sra. Secretaria señalando que la cantidad que ella estableció fue la resultante de restar a la dotación presupuestaria (77.574.817 pesetas, cantidad del Programa de Política Territorial destinada a la financiación de Inversiones supramunicipales) las cantidades imputadas a actuaciones de otros municipios .

Interviene Doña María Jesús Asensio Albajar, señalando que la pregunta realizada en el punto 7 no fue referida al Reglamento de Funcionamiento Interno, sino al estado actual de los criterios de ponderación para el acceso al Centro de Día. Señala la Sra. Secretaria que fue redactado de esa forma por que se hablo del Reglamento de Funcionamiento y dentro de él se hallan incluidos los criterios de valoración .La Sr. Consejera manifiesta su conformidad.

Finalmente por todos los Consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal se aprueba.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos del día 24 de Julio de 2003 y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente Acta

EL PRESIDENTE  
D. José Javier Vicente Inés.

LA SECRETARIO  
Dña. Sofía Sancho Asensio.

